En la Ciudad de Antequera en Veinte y dos dias del
mes de Septiembre de mil y setecientos y Sesenta años Los Señores
Se juntaron en Cabildo en la Audiencia en la Casa de
Señor Licenciado Don Alonso Mercadillo Alcalde
Mayor y Teniente a Guerra Don Nicolas
Alonso Gonzalez de Sepulveda Don Gonzalo de Sepul-
veda Vicente Imperial Regidores y Don
Matias de Lopez y Don Blas de Nuñez de Lopez Don
Gines Martinez Don Juan Clemente Don
Juan Muñoz Don Martin de Porton Diputado
Gonzalez de Sepulveda Don Roque Gonzalez de
Regidores Juntos a Cabildo en dicho dia
Y Vista en Cabildo esta = que el Señor Alcalde
Mayor hizo = que el Señor Corregidor Intendente
Asistente de esta Ciudad y Provincia de Antequera
Don Juan Antonio de Vera y Muñoz Caballero del
Orden de Santiago Comendador de Castilleja de
la Cuesta Gentil Hombre de Boca de su Magestad
Teniente General de sus Reales Exercitos y Plazas
de Africa Gobernador de la Plaza de Melilla y
Presidio de Alhucemas Capitan General de las Costas
y Fronteras de este Reyno de Granada y Corregidor
Intendente de esta Ciudad y Provincia por su Magestad
que Dios guarde &a Se ha servido de dirigir
a esta Ciudad una Provision Real de su Magestad
(que Dios guarde) su fecha en Madrid a veinte y
quatro de Julio de este presente año librada en
favor de Don Juan Antonio de Vera y Muñoz
Caballero del Orden de Santiago Comendador de
Castilleja de la Cuesta Gentil Hombre de Boca de
su Magestad Teniente General de sus Reales Exercitos
y Plazas de Africa Gobernador de la Plaza de
Melilla y Presidio de Alhucemas Capitan General
de las Costas y Fronteras de este Reyno de Granada
y Corregidor Intendente de esta Ciudad y Provincia
de Antequera por quatro años en la forma y
manera que se expresa en dicha Provision Real
que Su Señoria la Obedeció con el Respeto y
Veneracion debida y mandó se cumpla y guarde
en todo y por todo segun y como en ella se contiene
y que se le de posesion de dicho Corregimiento
Intendencia y demas que en dicha Provision se
expresa y para que se le de posesion de dicho
Corregimiento Intendencia y demas que en dicha
Provision se expresa y para que se le de posesion
de dicho Corregimiento Intendencia y demas
Salga a recibirle a la Puerta de Granada
Don Juan Clemente Regidor y Don Roque Gonzalez
de Sepulveda Regidor Diputado y Don Blas de
Nuñez de Lopez Regidor y Don Gines Martinez
Regidor y Don Juan Muñoz Regidor y Don
Gonzalo de Sepulveda Regidor y Don Vicente
Imperial Regidor y Don Matias de Lopez Regidor
y Don Nicolas Alonso Gonzalez de Sepulveda
Regidor y Don Alonso Mercadillo Alcalde Mayor
y Teniente a Guerra y Don Juan Antonio de
Vera y Muñoz Caballero del Orden de Santiago
Comendador de Castilleja de la Cuesta Gentil
Hombre de Boca de su Magestad Teniente General
de sus Reales Exercitos y Plazas de Africa Gobernador
de la Plaza de Melilla y Presidio de Alhucemas
Capitan General de las Costas y Fronteras de este
Reyno de Granada y Corregidor Intendente de esta
Ciudad y Provincia de Antequera por su Magestad
que Dios guarde &a Y Don Alonso Mercadillo
Alcalde Mayor y Teniente a Guerra Don Nicolas
Alonso Gonzalez de Sepulveda Don Gonzalo de
Sepulveda Vicente Imperial Regidores y Don
Matias de Lopez y Don Blas de Nuñez de Lopez Don
Gines Martinez Don Juan Clemente Don
Juan Muñoz Don Martin de Porton Diputado
Gonzalez de Sepulveda Don Roque Gonzalez de
Regidores Juntos a Cabildo en dicho dia
Y Vista en Cabildo esta = que el Señor Alcalde
Mayor hizo = que el Señor Corregidor Intendente
Asistente de esta Ciudad y Provincia de Antequera
Don Juan Antonio de Vera y Muñoz Caballero del
Orden de Santiago Comendador de Castilleja de
la Cuesta Gentil Hombre de Boca de su Magestad
Teniente General de sus Reales Exercitos y Plazas
de Africa Gobernador de la Plaza de Melilla y
Presidio de Alhucemas Capitan General de las Costas
y Fronteras de este Reyno de Granada y Corregidor
Intendente de esta Ciudad y Provincia de Antequera
por su Magestad que Dios guarde &a Se ha servido
de dirigir a esta Ciudad una Provision Real de
su Magestad (que Dios guarde) su fecha en Madrid
a veinte y quatro de Julio de este presente año
librada en favor de Don Juan Antonio de Vera
y Muñoz Caballero del Orden de Santiago Comendador
de Castilleja de la Cuesta Gentil Hombre de Boca
de su Magestad Teniente General de sus Reales
Exercitos y Plazas de Africa Gobernador de la
Plaza de Melilla y Presidio de Alhucemas Capitan
General de las Costas y Fronteras de este Reyno
de Granada y Corregidor Intendente de esta Ciudad
y Provincia de Antequera por quatro años en la
forma y manera que se expresa en dicha Provision
Real